

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **143**

Fecha: 23/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2005 00333	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	MARIA ISABEL LINERO PEÑALOZA	Auto ordena oficiar POR ENCONTRARSE LEGALMENTE TERMINADO EL PROCESO, POR SECRETARÍA EXPIDANSE NUEVAMENTE LOS OFICIOS Y REMITANSE A LA ENTIDAD Y/O PERSONAS CORRESPONDIENTES. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	20/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00294	Verbal	GIOVANNI ZAMORA REINA	TRANSPORTES VIGIA S. A. S.	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA DE CONFORMIDAD AL ART. 90CGP, SIN LUGAR A DESGLOSE FÍSICO POR TRATARSE DE UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. (VÉSAE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	20/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00313	Tutelas	GUIILLERMO GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto declara ilegalidad de providencia DECLARA SIN VALOR NI EFECTO ALGUNA EL FALLO DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021, DECLARA NULIDAD DE TODAS LAS ACTUACIONES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE COLPENSIONES, SECRETARÍA NOTIQUESE EL PRESENTE AUTO Y EL AUTO ADMISORIO A COLPENSIONES. (VÉASE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO WEB).	20/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00314	Ejecutivo Singular	MUSTAFA HERMANOS Y CIA S EN C	AMERICAN SCHOOL WAY S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA RAZONES EXPUESTAS, SIN LUGAR A DESGLOSE FISICO POR TRATARSE DE UN EXPEDIENTE DIGITAL. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	20/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00315	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S. A.	PEÑARANDA CARRILLO LUZ ANDREA	Auto inadmite demanda INADMITE SOLCITUD DEMANDA, SUBSANENSE LOS REQUISITOS ECHADOS DE MENOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, DESE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAN EN CITA E INDICACIONES SEÑALADAS EN AUTO. (VÉAE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO WEB).	20/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00318	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S. A.	JORGE EDUARDO CALDERON QUIROGA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA SOLICITADA, SUBSANENSE LOS REQUISITOS ECHADOS DE MENOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, DESE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EN CITA E INDICACIONES SEÑALADAS EN AUTO. (VÉASE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO WEB).	20/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00319	Interrogatorio de parte	CARMEN ELISA VELASQUEZ ORTIZ	CARLOS ARTURO PINZON HERNANDEZ	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA SOLICITADA, SUBSANENSE LOS REQUISITOS ECHADOS DE MENOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, DESE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EN CITA E INDICACIONES SEÑALADAS EN AUTO. (VÉASE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO WEB).	20/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00339	Tutelas	CARLOS ANDRÉS DONATO ROZO	BANCOLOMBIA S.A.	Auto ordena oficiar VINCULAR AL PRESENTE TRÁMITE AL JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN UN DÍA SE PRONUNCIE. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	20/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

23/08/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

SECRETARIO